

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**1794 Extracto de la Resolución de 17 de abril de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Misión Comercial Directa a Estados Unidos. Alimentación, vino, ecológico y gourmet.**

BDNS (Identif.): 900252

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900252>)

**Primero. Beneficiarios.**

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de Alimentación, gourmet y/o ecológico, y vinos.

CNAE:

- Desde 10.1 hasta 10.8, ambos inclusive.
- 11.0
- Desde el 46.1 hasta el 46.9 ambos inclusive

**Segundo. Objeto.**

Participar en la Misión Comercial Directa a Estados Unidos. Alimentación, Vino, Ecológico y Gourmet.

Fechas de la actuación: 14 al 19 de junio de 2026.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

**Cuarto. Cuantía.**

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 42.000 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es 6.000 euros.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 7 empresas.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación será de 10 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

**Sexto. Otros datos.**

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 2.100 € + IVA.

Murcia, 17 de abril de 2026.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.